

Estimados docentes,

Este comunicado se refiere exclusivamente al primer semestre de 2022. Complementa el comunicado adjunto que se enviará a los estudiantes y da precisiones que corresponden a los docentes. Es muy difícil dar certidumbres y por otra parte es necesario orientar a los estudiantes.

Hacemos algunos comentarios que no están especificados en la información a los estudiantes:

- Les solicitamos que a la brevedad posible publiquen en el EVA las modalidades de los cursos. Sería muy importante que esa información esté disponible antes del 14 de febrero.
- Las instancias presenciales están permitidas, sin embargo, la distancia entre personas que recomienda la Universidad es de 2m. En esas condiciones los aforos de los salones son los que figuran en el adjunto. Esto significa que no se podrá organizar instancias de cursos que superen dichos aforos hasta el 1 de abril, en que se revertirá la situación. Si se prevé que una instancia superará el aforo deberá reorganizarse, hacerse a distancia en forma sincrónica o usar grabaciones.
- Cuando los estudiantes no puedan participar de una prueba, clase práctica, visita u otra actividad de naturaleza presencial con control de asistencia, se buscará brindar alternativas a distancia o instancias de recuperación. La cantidad de casos activos de Covid requiere mayor tolerancia con las inasistencias.
- Las declaraciones juradas que se solicitan a los estudiantes en caso de no poder asistir a una prueba presencial o a una clase obligatoria, son para dar mayor seriedad a la solicitud del estudiante. Se admiten por la saturación del sistema de atención de la salud, y previniendo el mal mayor de que los estudiantes asistan a pesar de estar enfermos.
- Reiteramos la solicitud de que las instancias remotas se coordinen con el grupo Moodle (moodle@fing.edu.uy) y la reserva de salones se haga a través de Bedelía (reserva_salones@fing.edu.uy).
- Por último recordamos que toda la información relativa a resoluciones y comunicados de relacionados al Covid se publica en:
<https://www.fing.edu.uy/noticias/area-de-comunicacion/covid-19-comunicados-e-informacion-de-situacion>

Les agradecemos como siempre la buena voluntad y el trabajo realizado en este largo período.

María Simon

Decana

Montevideo 7 de febrero de 2022

Estimados estudiantes,

Este comunicado se refiere exclusivamente al primer semestre de 2022. Es muy difícil brindar certezas para varios meses por delante, pero se considera necesario dar algunas orientaciones, sobre todo para aquellos estudiantes que consideran la posibilidad de establecerse en una ciudad donde no residen habitualmente o tienen obligaciones laborales o familiares importantes.

Teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, el nivel de vacunación, las resoluciones de Rectorado y el Ministerio de Salud Pública, el Decanato comunica que:

1. La Facultad tiene pocas clases de asistencia controlada, y en ellas se buscará o bien alternativas remotas o bien oportunidades de recuperación.
2. Se buscará que el funcionamiento de la Facultad en este semestre sea esencialmente presencial, aunque las primeras semanas, y ante el crecimiento de casos, varias clases podrían hacerse a distancia. Se aconseja guiarse y planificar según la información publicada en el EVA de cada curso.
3. Se prevé que las clases numerosas (en particular teóricos) sean a distancia al menos hasta los primeros parciales, con clases de consulta y prácticos en general presenciales. Se buscará ofrecer en estos casos alternativas remotas.
4. Según las últimas actualizaciones y recomendaciones del MSP, ante la ausencia de síntomas y estando vacunados, ser contacto de un positivo ya no será una razón válida para ausentarse a clases o pruebas.
5. Ante síntomas de haber contraído coronavirus, NO se debe asistir a clases ni exámenes.
6. Los estudiantes que no puedan asistir a pruebas, exámenes o clases con control de asistencia por síntomas o por recomendación médica relacionados con la Covid-19, deberán presentar a los docentes responsables de las actividades involucradas: certificado médico, resultado de test o, teniendo en cuenta la posible saturación del sistema de salud, se aceptará declaración jurada firmada por el estudiante. El modelo de declaración jurada se adjunta a continuación. En estos casos, los cursos buscarán implementar una opción a distancia o una instancia de recuperación.
7. Toda la información respecto a inscripciones y actividad introductoria para la generación de ingreso se comunicará a en:
<https://www.fing.edu.uy/es/ensenanza/generacion-de-ingreso>
8. La Facultad implementó un sistema de agenda web para que los estudiantes puedan ingresar al edificio central a estudiar en áreas de uso común. Más información:
<https://www.fing.edu.uy/es/node/45579>
En caso de ser necesaria la inscripción previa de estudiantes para acceder a las clases presenciales, los cursos deberán informar el procedimiento a través de la plataforma EVA.

Los saluda atentamente,

María Simon
Decana

Modelo de Declaración Jurada para Estudiantes de Fing

[Lugar] + [Fecha]

A quien corresponda,

Quien suscribe [NOMBRE DEL ESTUDIANTE], cédula de identidad [NÚMERO DE CÉDULA] declara que no puede concurrir al/la [NOMBRE DE LA PRUEBA Y ASIGNATURA] por [MOTIVO]

Declaro asimismo que no cuento con la documentación necesaria porque no he podido acceder a consulta médica ni realizar el correspondiente hisopado, pero me comprometo a presentarlo cuando me sea posible.

Cualquier dato falso que se brinde en la presente declaración jurada se encuentra alcanzado por las disposiciones del artículo 239 del Código Penal uruguayo.

Firma: